

Exmo. Sr.

La representacion que dirigí a V.E. el día 6 del corriente le pedi su Superior permiso para pasar a esa Capital con el justo e importante objeto de Patrocinar como Abogado, y como Abogado a mi desgraciada muger en la causa que parece habersele formado sobre infidencia renunciando el empleo que tengo para que no sirviese de embarazo al permiso que pedi.

No he tenido la fortuna de recibir contestacion de V.E. sin embargo de haber llegado posteriormente a esta Ciudad dos Correas de esa Capital, un ordinario al regreso del Comboy en que fué para mi muger, y otro extraordinario que me conduxo orden de V.E. de 19. de el proximo mes pasado aprovando la venta de Cajones de Cigarros que se hizo para socorrer las Tropas de Valladolid.

En el entretanto sigue para mi muger y la causa tal ves irá abanando sin estar yo presente, siendo asi que en sus primeros pasos quiza consiste su exito p^r ser

ellos el cimiento del juicio; sobre lo qual por-
tento á salvo sus dias. y los míos, pues en ti-
empo oportuno luego que tube noticia de
la causa pedi la licencia necesaria para pa-
sar al lugar del juicio á dirigir la defensa
que por todos títulos me toca, de una persona
que siendo tan recomendable para mí lo
fuego inocente del delito que se le imputa.

No he podido hacer mas que lle-
gar hasta renunciar mi destino p^o quedar
expedito para un objeto que contemplo sea
de mi primera y mas esencial obligacion
y conseguir con la prontitud que el caso exi-
ge el Superior permiso de V. E. que no solo-
mente lo necesito para esto sino tambien
para ocurrir á mi decadente salud

En efecto me hallo casi en termino
de cegar pues ya en uno de los ojos tengo for-
mada la catarata, y en el otro aunque está in-
cipiente, me entorpece tanto la vista que aun
de dia claro ando tropezando, y á demas no
la desgracia de no haver en esta Ciudad fa-
cultativo alguno que sepa hacer la operacion
de abatir ó cortar las cataratas, onferme
que no necessita mas justificacion que la
de mandarme registrar los ojos, pues no
puedo fingir la enfermedad

En atencion pues á estos fundad^{os}
meritos suplico de nuevo al V. E. se sirva

Excelentísimo Señor:

En representación que dirigí a Vuestra Excelencia el día 6 del corriente le pedí su superior permiso para pasar a esa Capital con el justo e importante objeto de Patrocinar como Abogado y como Marido a mi desgraciada mujer en la causa que parece habersele formado sobre infidencia renunciando el Empleo que tengo para que no sirviese de embarazo al permiso que pedí.

No he tenido la fortuna de recibir contestación de Vuestra Excelencia, sin embargo de haber llegado posteriormente a esta Ciudad dos correos de esa Capital, un ordinario al regreso del convoy en que fue presa mi mujer y otro extraordinario que me condujo orden de Vuestra Excelencia de 19 del próximo mes pasado aprobando la venta de cajones de cigarros que se hizo para socorrer las tropas de Valladolid.

En el entretanto sigue presa mi mujer y la causa tal vez irá avanzando sin estar yo presente, siendo así que en sus primeros pasos quizás consiste su éxito por ser ellos el cimiento del juicio, sobre lo cual protesto a salvo sus derechos y los míos, pues en tiempo oportuno luego que tuve noticia de la causa pedí la licencia necesaria para pasar al lugar del juicio a dirigir la defensa que por todos títulos me toca, de una persona que siendo tan recomendable para mi la juzgo inocente del delito que se le imputa.

No he podido hacer más que llegar hasta renunciar mi destino por quedar expedito para un objeto que contemplo ser de mi primera y más esencial obligación y conseguir con la prontitud que el caso exige el Superior permiso de Vuestra Excelencia que no solamente lo necesito para esto sino también para ocurrir a mi decadente salud.

En efecto me hallo casi en término de cegar, pues ya en uno de los ojos tengo formada la catarata, y en el otro aunque está incipiente, ya entorpece tanto la vista que aun de día claro ando tropezando, y además, hay la desgracia de no haber en esta Ciudad facultativo alguno que sepa hacer la operación de abatir o cortar las cataratas, enfermedad que no necesita más justificación que la de mandarme registrar los ojos, pues no puedo fingirla, ni exagerarla.

En atención pues a estos fundados méritos suplico de nuevo a Vuestra Excelencia se sirva admitir la renuncia que tengo hecha, o en el caso de haber alguna dificultad sobre ella, concederme licencia para pasar a esa capital con los justísimos fines que llevo representados, sirviéndose igualmente de comunicarme, su superior resolución por la primera ocasión que se presente.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Querétaro y Febrero 1o. de 1814.

Excelentísimo Señor

Licenciado Miguel Domínguez

[Rúbrica]

Exmo. Señor Virrey Don Félix María Calleja.